

NOTICIAS DE LA FACULTAD

Plan Director de Gestión Patrimonial de Valparaíso

Como consecuencia directa de la declaratoria de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad¹, ha surgido la necesidad de elaborar un Plan Director de Gestión Patrimonial que articule objetivos, estrategias, actividades, proyectos y programas para orientar la conservación del capital, tanto físico como cultural, junto con un desarrollo económico sostenible y coherente. El Plan Director es un instrumento exigido por la UNESCO para áreas de protección patrimonial; sin embargo es una herramienta sin precedentes en Chile y deberá servir de modelo a otras áreas de protección dentro del país. En el caso de Valparaíso, los objetivos básicos del Plan Director son la protección del patrimonio arquitectónico y urbano, la protección de la identidad local —entendida como el *patrimonio intangible* o modos de vida—, el protagonismo de la comunidad en el proceso de desarrollo y mejoramiento de sus condiciones de vida, mediante procesos de participación ciudadana activa en la toma de decisiones para proyectos y programas públicos, la conjugación del desarrollo económico, social, cultural e identitario y la creación de una oferta productiva complementaria, dinámica y adaptada a la demanda social.

El proyecto fue encargado por la Municipalidad de Valparaíso y se financia con fondos conjuntos del Estado de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo. El área de estudio es la comprendida por las denominadas Zona Típica —42 hectáreas incluyendo la zona declarada patrimonial por la UNESCO, además del cerro Concepción y parte de los cerros Alegre, Cordillera y Santo Domingo— y Zona de Conservación Histórica —conformada por los cerros que dan lugar al Anfiteatro Urbano, con un total de 600 hectáreas desde el Plan hasta la Avenida Alemania—. Quedan excluidas de este estudio las Zonas de Conservación Histórica de los cerros Placeres y Esperanza.

El Plan Director es un proyecto a largo plazo, dividido en tres fases. La primera etapa se denomina Levantamiento de información y está estructurada en seis acciones fundamentales: homologación normativa —normativa única del territorio—, plan de acción multisectorial —instrumentos múltiples y programas públicos y privados de inversión directa—, plan de comunicación y participación ciudadana —actores comunitarios, públicos y privados—,

sistematización de información de línea base (SIG) —homologación de información existente en base de datos—, catastro urbano y arquitectónico —inmuebles, espacios públicos y sitios eriazos— y operación administrativa de la Oficina de Gestión Patrimonial dependiente de la Municipalidad de Valparaíso.

La segunda fase del plan consiste en la modificación, por parte de los organismos públicos, de los instrumentos normativos a partir de las recomendaciones hechas en la primera etapa. La tercera etapa consiste en la puesta en marcha del Plan Director a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial de Valparaíso.

Sebastián Gray, Juan Camilo Pardo

EQUIPO SEREX, FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Directores Sebastián Gray, Juan Camilo Pardo
Experta internacional Dora Arizaga
Economista Óscar Figueroa
Abogado Rodrigo Ropert
sig Franz Froeger, Eduardo Zapata, Víctor Morales
Catastro Sebastián Seisdedos, Paz Carreño
Participación ciudadana Juan Patricio Cáceres, Bernardita Arnello
Diagnóstico administrativo María José Lara
Asesores Horacio Torrent, Ángel Cabeza, Jorge Ferrada



Fotografías, gentileza equipo SEREX